

ACTA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

INGEVEC S.A.

En Santiago de Chile, a 8 de abril de 2026, a las 10:05 horas, en las oficinas de Ingevec S.A., ubicadas en Apoquindo 5.550, piso 13, comuna de Las Condes, Santiago, se dio inicio a la Junta Ordinaria de Accionistas de Ingevec S.A. (en adelante la “Junta” y la “Sociedad”, respectivamente).

Presidió la Junta, su titular don Enrique Besa Jocelyn-Holt, y actuó en calidad de Secretario don Rodrigo González Yutronic, Gerente General de la Sociedad, especialmente designado para esos efectos. Asimismo, participaron los directores señores Ricardo Alberto Balocchi Huerta, Andrés Osorio Hermansen, y doña Paola Verónica Assael Montaldo.

Se deja constancia que no se encontraba presente en la sala ni participando de manera remota ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

El Presidente cedió la palabra al Sr. Rodrigo González, quien procedió a dar cuenta de la asistencia, convocatoria, y demás formalidades de la Junta.

I. ASISTENCIA.-

Luego de dar la bienvenida a los señores accionistas, se dejó constancia en actas que los poderes presentados fueron revisados y encontrados conformes, por lo que se dieron por aprobados.

Se informó que se encontraban presentes en la Junta, presencialmente o de manera remota, accionistas titulares de 1.003.908.687 acciones de la Sociedad, equivalentes a un 92,95% del total de las acciones emitidas con derecho a voto, por lo que se declaró válidamente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas.

Asimismo, se dejó constancia que todos los asistentes concurrentes a la Junta, en forma remota, asistieron mediante el uso de medios tecnológicos puestos a disposición por la Sociedad, a través de la plataforma Zoom, por medio de la cual los accionistas pudieron participar en la transmisión audiovisual en vivo de la Junta y de la plataforma Evoting del DCV, utilizada para el registro de asistencia y la votación electrónica la que garantizó debidamente la acreditación de la identidad de los partícipes y cauteló el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones. Se dejó constancia también que, para estos efectos, se dispusieron oportunamente en el sitio web de Ingevec www.ingevec.cl en la sección Inversionistas / Junta de Accionistas / Junta de Accionistas 2026 / Documentos el “Procedimiento de participación remota” y la denominada “Ficha de Enrolamiento”.

II. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.-

Se informó a los señores accionistas que, para la celebración de la Junta, se dio cumplimiento a las siguientes formalidades:

- a) El Directorio de la Sociedad acordó convocar a la Junta en su sesión celebrada el día 4 de marzo de 2026.
- b) Se comunicó la celebración de esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero, a las Bolsas de Valores y al Banco de Chile en su calidad de representante de los tenedores de bonos, por medio de comunicación enviada con fecha 4 de marzo de 2026.
- c) Se publicaron los correspondientes avisos de citación en el diario “Pulso” los días 24 y 27 de marzo y 2 de abril de 2026.
- d) Se envió carta citación a todos los accionistas a través de DCV Registros S.A. con fecha 24 de marzo de 2026.
- e) Se publicaron en el sitio web de la Sociedad sus estados financieros al 31 de diciembre de 2025, con sus notas explicativas y el informe de los auditores externos.
- f) Se puso a disposición de los accionistas la memoria anual en el sitio web de la Sociedad y en las oficinas de la Sociedad el día 23 de marzo de 2026.
- g) Los documentos que fundamentan las opciones que serán sometidas a votación en esta Junta, estuvieron disponibles en el sitio web de la Sociedad a partir del día 23 de marzo de 2026.

III. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA.-

Se hizo presente a la Junta que los accionistas con derecho a participar en la misma eran aquellos cuyas acciones se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de Ingevec S.A., a la medianoche del día 31 de marzo de 2026.

IV. SISTEMA DE VOTACIÓN.-

Se propuso a los señores accionistas que las materias de la tabla de la Junta se sometieran individualmente a votación a través del sistema de aclamación, en el evento que existiera unanimidad de los accionistas asistentes a la Junta con derecho a voto para proceder de tal forma, o de lo contrario, por votación a viva voz y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a decisión, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos a favor o que se abstengan, en caso que la materia sea rechazada. Para estos efectos, se informó que se solicitaría a los señores accionistas que activaran sus micrófonos al momento de la respectiva votación para que pudieran responder a través de la videoconferencia cuando fuesen

consultados respecto de algún punto de la tabla que requiera de su votación. En caso de no aprobarse la votación por aclamación o en su defecto la votación a viva voz, se propuso a los señores accionistas que las votaciones se realizan utilizando el sistema de votación electrónica de Evoting.

Se hizo presente que las entidades autorizadas por ley para mantener en custodia acciones a nombre propio, pero por cuenta de terceros, podían ejercer el derecho a voto respecto de esas acciones sólo cuando hubiesen sido autorizados expresamente para ello por el titular al momento de constituirse la referida custodia o cuando hubiesen recibido de éste instrucciones específicas respecto de cómo votar en las materias objeto de la Junta.

Sometida la materia a votación de los señores accionistas, la Junta aprobó por aclamación el sistema de votación propuesto.

V. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA

Acto seguido, se propuso a los señores accionistas designar a los siguientes accionistas para que, a través de sus respectivos representantes, firmaran el acta que se levantara de la Junta: AFP Provida S.A., Banco Santander Chile, AFP Cuprum S.A. y AFP Habitat S.A.

Sometida la materia a consideración de los señores accionistas, la Junta aprobó por aclamación la propuesta.

VI. PALABRAS DEL PRESIDENTE.-

A continuación, el Presidente de Ingevec S.A., don Enrique Besa Jocelyn-Holt, se dirigió a los señores accionistas y realizó una breve exposición de la gestión, hitos y hechos más relevantes de la compañía durante el ejercicio 2025.

“Señores accionistas,

Me dirijo a ustedes para compartir los resultados de Ingevec S.A. durante el año 2025 y nuestra visión respecto del entorno que enfrenta la industria, junto con las prioridades que guiarán a la Compañía en los próximos años.

Venimos saliendo de un período complejo para la construcción y la inmobiliaria. Si bien durante 2025 se observaron señales de normalización, la recuperación ha sido gradual y todavía se desarrolla en un contexto de condiciones financieras más exigentes, mayor selectividad en la demanda y decisiones de inversión más cautelosas. Por lo mismo, estimamos que 2026 será un año similar al que cerramos: con oportunidades reales, pero que seguirá requiriendo prudencia, disciplina y foco en la ejecución.

En este escenario, como Compañía —sin perder de vista que operamos en una industria cíclica— hemos reforzado una forma de gestión que busca anticipar y resistir los cambios del ciclo: manteniendo políticas de riesgo y de liquidez, una estructura de pasivos alineada a nuestra generación de caja, y una mirada de largo plazo que nos permita contrarrestar los períodos de menor actividad y, a la vez, estar preparados para capturar las oportunidades cuando el ciclo se recupera.

Esta disciplina es parte esencial de nuestro modelo y explica por qué podemos avanzar con convicción, aun en contextos exigentes.

A pesar del entorno, 2025 fue un año de avances concretos y creación de valor. La Compañía cerró el ejercicio con una utilidad de MM\$ 18.689, creciendo +52,6% respecto del año anterior; ingresos por MM\$ 290.119 (+19,5% a/a); un EBITDA de MM\$ 31.974 (+39,0% a/a); y un ROE UDM de 20,7%, reflejando un desempeño robusto y sostenible.

En Ingeniería y Construcción, uno de los hitos más relevantes del año fue consolidar un nivel de actividad contratada que entrega visibilidad y estabilidad: contamos con un backlog de MM\$ 636.649, equivalente a aproximadamente 27 meses de ventas promedio, es decir, más de dos años de actividad. Esto nos permite enfrentar un ciclo que todavía exige cautela con una base sólida de ejecución. Junto con ello, hemos continuado implementando mejoras productivas e iniciativas de innovación, tal como nos propusimos: adoptando nuevos métodos constructivos, fortaleciendo la planificación y digitalizando procesos para elevar productividad, asegurar calidad y mantener competitividad en un mercado exigente. En este contexto, destacamos desarrollos relevantes impulsados durante 2025, entre ellos los proyectos La Chimba y Cerrillos, que reflejan nuestras capacidades técnicas y consistencia operacional.

En Inmobiliaria, 2025 marcó un gran avance en la escrituración y venta de proyectos de Ingevec. Este desempeño ha sido fundamental para recuperar capitales, fortalecer nuestro flujo y retomar con fuerza nuestro plan de inversión. De cara a lo que viene, avanzamos con un plan que considera al menos 11 nuevos proyectos a iniciar, combinando una propuesta diversa que incluye proyectos con subsidio y sin subsidio, contribuyendo de manera concreta a la solución del déficit habitacional. Este componente social es parte de nuestro propósito: entregar viviendas con estándares de calidad y responsabilidad hacia las familias y las comunidades donde operamos.

En Inversiones y Rentas, durante 2025 tuvimos mejoras relevantes en la ocupación de nuestros 11 hoteles alcanzando el 67%, +3pp a/a. Asimismo, nuestro portafolio de renta residencial, compuesto por siete edificios, continúa su proceso de maduración, alcanzando ocupaciones sobre el 90%, lo que refuerza la estabilidad de estos activos y su aporte creciente al negocio.

En paralelo, dimos pasos importantes para robustecer nuestra estructura financiera. Durante el año realizamos una colocación de bono, lo que nos permitió ordenar y extender el perfil de vencimientos, alineando nuestros compromisos con la generación de caja de la Compañía y reforzando la flexibilidad para ejecutar el plan de inversión y crecimiento.

Para finalizar, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todos quienes hacen posible estos resultados: a nuestros trabajadores, equipos de obra, profesionales y ejecutivos por su compromiso, talento y sentido de responsabilidad; a nuestros clientes y proveedores por su confianza; y a ustedes, nuestros accionistas, por acompañarnos con una mirada de largo plazo.

Cerramos 2025 con avances significativos y con la convicción de que Ingevec está preparada para seguir creciendo con prudencia, ejecutando con excelencia y aportando al desarrollo del país. En 2026 mantendremos una mirada cautelosa —acorde al ciclo—, pero también decidida: seguir fortaleciendo nuestra competitividad, profundizar la innovación y avanzar con un plan de inversión que cree valor sostenible para todos nuestros grupos de interés.”

VII. MATERIAS OBJETO DE LA JUNTA.-

A continuación, se informó a los señores accionistas que, de acuerdo a la convocatoria y a las disposiciones de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la Junta tenía por objeto informar o someter a su consideración, según corresponda, las materias mencionadas en la citación a la Junta, la cual fue oportunamente enviada y que dice relación con las siguientes materias:

A. EL EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DEL INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA, Y LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

En primer lugar, se sometió a votación de los señores accionistas omitir la lectura del informe de la empresa de auditoría externa, de la memoria anual, del balance y de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, toda vez que tales documentos fueron oportunamente puestos a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la Sociedad <https://www.ingevac.cl/inversionistas/informacion-financiera>, sin perjuicio de recibir los comentarios u observaciones a aquellos puntos específicos de los referidos documentos que cualquiera de los accionistas presentes en la Junta estimara de interés.

Sometida la materia a consideración de los accionistas, la Junta aprobó por aclamación la omisión de la lectura de los documentos antes señalados.

Se dejó constancia que, sin perjuicio de haber concurrido a la votación por aclamación antes referida, en forma conjunta y simultánea con el resto de los señores accionistas AFP Habitat S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Provida S.A. y AFP Capital, por cuenta de los fondos de pensiones que cada una de ellas representaron en la Junta, y Banco Santander Chile – BONY solicitaron dejar constancia en el acta de su aprobación del acuerdo anterior. En adición a lo anterior, Banco Santander Chile, actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, solicitó dejar constancia en el acta que se abstenía de votar por el total de las 49.661 acciones que representaba.

A continuación, se sometió a votación de los señores accionistas la aprobación de la memoria, balance, estados financieros y el informe de la empresa de auditoría externa de Ingevec S.A. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

Sometida la materia a consideración de los accionistas, la Junta aprobó por aclamación la memoria, balance y demás estados financieros de Ingevec S.A. del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, como asimismo el informe de la empresa de auditoría externa de la Sociedad correspondiente al mismo período.

Se dejó constancia que, sin perjuicio de haber concurrido a la votación por aclamación antes referida, en forma conjunta y simultánea con el resto de los señores accionistas AFP Habitat S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Provida S.A. y AFP Capital, por cuenta de los fondos de pensiones que cada una de ellas representaron en la Junta, y Banco Santander Chile – BONY solicitaron dejar

constancia en el acta de su aprobación del acuerdo anterior. En adición a lo anterior, Banco Santander Chile, actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, solicitó dejar constancia en el acta que se abstenía de votar por el total de las 49.661 acciones que representaba.

B. DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO Y REPARTO DE DIVIDENDOS.

Acto seguido, se informó a los señores accionistas, que la utilidad obtenida por la Sociedad durante el ejercicio 2025 ascendió a la suma total de \$18.688.638.000, de la cual, el Directorio de la Sociedad, decidió proponer a la Junta distribuir la cantidad total de \$5.616.000.000, por concepto de dividendo mínimo obligatorio, lo que representa, aproximadamente, un 30% del total de la utilidad líquida consolidada obtenida por Ingevec S.A. durante el ejercicio 2025, esto es, la suma de \$5,20000 por acción, a ser pagado a los accionistas, a través de DCV Registros S.A., a contar del 8 de mayo de 2026 de acuerdo a las siguientes alternativas:

(i) Mediante depósito en cuenta corriente o de ahorro inscrita a nombre del accionista, debiendo solicitarlo por escrito al DCV REGISTROS S.A. en caso de no tener cuenta inscrita, proporcionando los datos necesarios para poder proceder de dicha forma.

(ii) Por medio de retiro de vale vista virtual en cualquier sucursal del Banco BCI, el cual estará disponible por 60 días desde la fecha de pago.

(iii) Por medio de cheque que deberá ser retirado en las oficinas del DCV REGISTROS S.A., ubicadas en Avenida Los Conquistadores 1730, Piso 24, comuna de Providencia, Santiago, de lunes a jueves, entre las 09:30 y 17:00 horas, y viernes, entre 09:30 y 16:00 horas, previa identificación del accionista.

Todos los cheques serán emitidos computacionalmente, evitando con esto cualquier adulteración, debiendo los accionistas firmar un recibo, expresando su conformidad con el pago.

Respecto del saldo de las utilidades del ejercicio 2025, ascendentes a \$13.072.638.000, equivalentes a, aproximadamente, un 70% del total de la utilidad líquida consolidada obtenida por Ingevec S.A. durante el ejercicio 2025, el Directorio de la Sociedad, propuso a la Junta que ellas sean incluidas en la cuenta de “Resultados Acumulados”.

Asimismo, informó a los señores accionistas que durante el ejercicio 2025 la Sociedad no distribuyó dividendos provisorios.

Acto seguido, se dejó constancia que, en caso de aprobarse la propuesta de distribución de dividendos antes indicada, los saldos finales de las cuentas de patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 una vez realizada la referida distribución de las utilidades, serían los siguientes:

(a) Capital Social	M\$ 38.140.461
(b) Resultados Acumulados	M\$ 55.823.471
(c) Otras Reservas	M\$ 2.946.974
(d) Interés no controlador	M\$ 21
(e) Total	M\$ 96.910.927

Sometida la materia a consideración de los señores accionistas la Junta aprobó por aclamación distribuir dividendos con cargo a las utilidades líquidas del año 2025 en los términos antes indicados los que se dan por reproducidos para todos los efectos.

Se dejó constancia que, sin perjuicio de haber concurrido a la votación por aclamación antes referida, en forma conjunta y simultánea con el resto de los señores accionistas AFP Habitat S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Provida S.A., AFP Capital, por cuenta de los fondos de pensiones que cada una de ellas representaron en la Junta, Banco Santander Chile, actuando por cuenta de inversionistas extranjeros y Banco Santander Chile - BONY solicitaron dejar constancia en el acta de su aprobación del acuerdo anterior.

C. INFORMAR LOS GASTOS DEL DIRECTORIO.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, informó a la Junta los gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2025. Al respecto, se informó que dichos gastos correspondieron a las remuneraciones que fueron pagadas a los directores al 31 de diciembre de 2025, cuyo monto total ascendió a la suma de M\$ 282.287 y se encuentran detallados en la memoria anual del año 2025 de la Sociedad.

D. INFORMAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES DE LA SOCIEDAD, SU INFORME DE GESTIÓN ANUAL Y LOS GASTOS INCURRIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2025.

Se informó a los señores accionistas, que en Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 29 de abril de 2024, doña Paola Assael Montaldo, don Thomas Keller Lippold y don Andrés Osorio Hermansen resultaron electos como directores independientes de la Sociedad en conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Circular N° 1.956 de la Comisión para el Mercado Financiero.

En sesión de Directorio de la Sociedad celebrada con fecha 8 de mayo de 2024, la unanimidad de los directores presentes acordó designar a doña Paola Assael Montaldo, a don Thomas Keller Lippold y don Andrés Osorio Hermansen para que integraran el Comité de Directores de la Sociedad.

En su primera sesión, el Comité de Directores acordó designar como Presidenta del mismo a doña Paola Assael Montaldo.

Durante el ejercicio 2025, el Comité de Directores sesionó en 11 oportunidades, levantándose acta de cada una de sus reuniones. En el ejercicio de sus funciones, el Comité de Directores se reunió regularmente con los distintos gerentes de la Sociedad y de sus filiales, y con la empresa de auditoría externa de la Sociedad, a fin de tratar los temas relevantes de su competencia. Asimismo, el Gerente General de la Sociedad, don Rodrigo González Yutronic, asistió a todas las sesiones del Comité de Directores celebradas durante el ejercicio 2025.

A continuación, se describieron las principales materias analizadas y actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2025, las que consistieron en:

- Presentación y seguimiento del plan de sostenibilidad de Constructora Ingevec.
- Actualización de la Política General de Manejo de Conflictos de Interés.
- Seguimiento a denuncias recibidas a través del canal de denuncias y por Ley Karin
- Aprobación de la agenda anual de trabajo del Comité de Directores para el ejercicio 2025.
- Revisión de Estados Financieros de la Sociedad y del análisis razonado de los mismos
- Revisión y seguimiento de carta de control interno de los auditores externos del período 2024.
- Presentación del reporte de operaciones con partes relacionadas realizado conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 501 de la CMF.
- Elaboración de propuestas al Directorio de nombres de Empresas de Auditoría Externa y de Empresas Clasificadoras de Riesgo para que prestaran servicios a la Sociedad durante el ejercicio 2025.
- Revisión de matrices de riesgo.
- Presentación y seguimiento del área de prevención de riesgos y seguridad sobre accidentes laborales y seguridad.
- Presentaciones del encargado de cumplimiento del modelo de prevención del delito.
- Revisión de memoria anual 2024.
- Presentación del área de seguridad informática y sistemas.
- Revisión de política de remuneraciones y compensación de ejecutivos y trabajadores.
- Presentación de estrategia de comunicaciones de la Sociedad.
- Presentación de auditoría interna del modelo de prevención del delito.
- Presentación de estrategia de financiamiento de Inmobiliaria Ingevec y Constructora Ingevec.
- Revisión de Política de Provisiones
- Revisión del Plan de Auditoría Interna 2025.
- Presentación de contingencias legales (principales juicios vigentes).
- Presentación de contratos con relacionados bajo la política de venta de unidades inmobiliarias a relacionados.
- Presentación de política de compras y controles de Constructora Ingevec.
- Presentación de política de desarrollo organizacional.
- Seguimiento a operaciones de inmuebles DS-19.
- Presentación del área de Post-Venta.
- Presentación de seguros.

Se dejó constancia que durante el ejercicio 2025 no se presentaron operaciones con partes relacionadas, respecto de Ingevec S.A. de las que trata el Título XVI de la Ley N° 18.046 cuyos antecedentes debían ser examinados por el Comité de Directores.

Respecto de los gastos incurridos por el Comité de Directores durante el ejercicio 2025, se informó que éste no contrató asesorías externas para el desarrollo de sus funciones, por lo cual los gastos incurridos por el Comité durante el ejercicio 2025 correspondieron a las remuneraciones pagadas a los miembros del Comité de Directores al 31 de diciembre de 2025. Su monto total ascendió a la suma de UF 825 y se encuentra detallado en la memoria anual del año 2025 de la Sociedad.

Finalmente, informó que el Comité no efectuó recomendaciones particulares a los accionistas, sin perjuicio que durante el año 2025 formuló diversas recomendaciones a la administración de la Sociedad que fueron incorporadas en las actas de las respectivas sesiones del Comité.

E. FIJAR LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES.

Se indicó a los señores accionistas que correspondía fijar la remuneración que se pagará a los directores de la Sociedad durante el presente año y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Al respecto, se propuso a la Junta que la remuneración de los Directores, a contar del primer Directorio posterior a la Junta y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, se mantuviera en 75 Unidades de Fomento mensuales, y que la remuneración del Presidente del Directorio se mantenga en 150 Unidades de Fomento mensuales.

Sometida a consideración de los accionistas la Junta aprobó por aclamación el punto de la tabla.

Se dejó constancia que, sin perjuicio de haber concurrido a la votación por aclamación antes referida, en forma conjunta y simultánea con el resto de los señores accionistas AFP Habitat S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Provida S.A. y AFP Capital, por cuenta de los fondos de pensiones que cada una de ellas representaron en la Junta, Banco Santander Chile – BONY y Banco Santander Chile, actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, solicitaron dejar constancia en el acta de su aprobación del acuerdo anterior.

F. FIJAR LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y SUS ASESORES.

Se informó a los señores accionistas que correspondía fijar el monto anual de remuneración de los miembros del Comité de Directores y la determinación del presupuesto de gastos del comité.

Al respecto, se propuso a la Junta que la remuneración de los Directores que integren el Comité de Directores, a contar de la primera sesión del Comité posterior a la Junta y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, se mantuviera en 25 Unidades de Fomento por sesión y que el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores se mantuviera en 900 Unidades de Fomento para el mismo período.

Sometida a consideración de los accionistas, la Junta aprobó por aclamación el punto de la tabla.

Se dejó constancia que, sin perjuicio de haber concurrido a la votación por aclamación antes referida, en forma conjunta y simultánea con el resto de los señores accionistas AFP Habitat S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Provida S.A. y AFP Capital, por cuenta de los fondos de pensiones que cada una de ellas representaron en la Junta, Banco Santander Chile – BONY y Banco Santander Chile, actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, solicitaron dejar constancia en el acta de su aprobación del acuerdo anterior.

G. CUENTA DE LAS OPOSICIONES DE DIRECTORES QUE SE HICIERON CONSTAR EN ACTAS DE SESIONES DE DIRECTORIO.

A continuación, se informó a los señores accionistas que durante el ejercicio 2025, no se presentó la situación prevista en el artículo 48 inciso 4° de la Ley sobre Sociedades Anónimas, sobre oposiciones de Directores que se hicieran constar en actas de sesiones de Directorio.

H. DAR A CONOCER LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL DIRECTORIO PARA APROBAR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Acto seguido, se informó a los señores accionistas que las operaciones efectuadas por la Sociedad con partes relacionadas durante el ejercicio 2025, se encuentran consignadas en la nota número 7 de los estados financieros anuales, pudiendo asimismo ser consultadas en <https://www.ingevic.cl/sostenibilidad/gobernanza-etica>.

Asimismo, se les informó que conforme a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, durante el ejercicio 2025, no hubo acuerdos adoptados por el Directorio relativos a aprobar operaciones con partes relacionadas, ya que todas ellas fueron efectuadas al amparo del inciso segundo del referido artículo 147 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

I. DESIGNACIÓN DEL DIARIO EN QUE DEBEN EFECTUARSE LAS PUBLICACIONES SOCIALES.

A continuación, y conforme a lo exigido por el artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se propuso a los señores accionistas que se designe el diario “Pulso” para que en éste se realicen las publicaciones sociales durante el ejercicio 2026 y hasta la próxima junta ordinaria de accionistas, como asimismo cualquier información que la Sociedad deba comunicar al público.

Sometida la materia a consideración de los señores accionistas, la Junta aprobó por aclamación el punto de la tabla.

Se dejó constancia que, sin perjuicio de haber concurrido a la votación por aclamación antes referida, en forma conjunta y simultánea con el resto de los señores accionistas AFP Habitat S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Provida S.A. y AFP Capital, por cuenta de los fondos de pensiones que cada una de ellas representaron en la Junta, Banco Santander Chile – BONY y Banco Santander Chile, actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, solicitaron dejar constancia en el acta de su aprobación del acuerdo anterior.

J. DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2026.

A continuación, el Presidente informó a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, correspondía que la Junta designara una empresa de auditoría externa con el objeto de que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el ejercicio 2026.

Al respecto, el Directorio de la Sociedad acordó proponer a los señores accionistas las siguientes opciones, señaladas en orden prioritario, para la designación de la empresa de auditoría externa de la Sociedad, propuesta que se formuló considerando las horas y recursos que se destinarían al proceso de revisión, la experiencia de las empresas de auditoría externa, los conocimientos y experiencia de los equipos que estará a cargo de la mencionada revisión, en atención a la industria, rubro, tamaño, entre otros:

- (a) PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada;
- (b) KPMG Auditores Consultores Limitada; y
- (c) Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

La propuesta de mantener a PWC como primera prioridad se formuló considerando la buena experiencia obtenida en las últimas tres auditorías realizadas por esta empresa auditora, y que no sería eficiente cambiar nuevamente a la empresa auditora.

Se dejó constancia de que la información que fundamentaba la propuesta estaba detallada en los documentos que fueron puestos a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, www.ingevic.cl.

Sometida la materia a consideración de los señores accionistas, la Junta aprobó por aclamación designar a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada como la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2026.

Se dejó constancia que, sin perjuicio de haber concurrido a la votación por aclamación antes referida, en forma conjunta y simultánea con el resto de los señores accionistas AFP Habitat S.A., AFP Cuprum S.A. y AFP Provida S.A., por cuenta de los fondos de pensiones que cada una de ellas representaron en la Junta, y Banco Santander Chile – BONY solicitaron dejar constancia en el acta de su aprobación del acuerdo anterior. En adición a lo anterior, Banco Santander Chile, actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, solicitó dejar constancia en el acta que se abstenía de votar por el total de las 49.661 acciones que representaba. AFP Capital, por cuenta de los fondos de pensiones que representaba en la Junta, solicitó dejar constancia en el acta que rechazaba la propuesta.

K. DESIGNACIÓN DE EMPRESAS CLASIFICADORAS DE RIESGO PARA EL EJERCICIO 2026.

Acto seguido, el señor Presidente señaló que correspondía que los accionistas se pronunciaran respecto de las empresas clasificadoras de riesgo de la Sociedad para el ejercicio 2026.

Al respecto, el Directorio acordó proponer a esta Junta la designación de las empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2026, fundamentado en las propuestas comerciales de clasificación y sus términos económicos:

- (a) Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada; y
- (b) Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.

Asimismo, se dejó constancia que la información que fundamentaba esta propuesta estaba detallada en los documentos que fueron puestos a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, [www.ingevec.cl].

Sometida la materia a consideración de los señores accionistas esta propuesta, la Junta ha aprobó por aclamación esta propuesta.

Se dejó constancia que, sin perjuicio de haber concurrido a la votación por aclamación antes referida, en forma conjunta y simultánea con el resto de los señores accionistas AFP Habitat S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Provida S.A. y AFP Capital, por cuenta de los fondos de pensiones que cada una de ellas representaron en la Junta, Banco Santander Chile – BONY y Banco Santander Chile, actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, solicitaron dejar constancia en el acta de su aprobación del acuerdo anterior.

L. EN GENERAL, CUALQUIER MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE NO SEA PROPIA DE UNA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se ofreció la palabra a los señores accionistas para que expusieran cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria de accionistas.

Tomó la palabra Antonia Jesús Osorio, en representación de AFP Capital S.A. y de los fondos que esta representó en la Junta, quien señaló lo siguiente:

“Señor Presidente:

En representación de los fondos de pensiones administrados por AFP Capital, quisiéramos destacar la positiva evolución que hemos observado en las prácticas ASG de las compañías en las que invertimos los ahorros de nuestros afiliados y pensionados.

En AFP Capital, estamos próximos a publicar nuestro quinto Reporte de Inversión Sostenible. Desde ya, dejamos cordialmente extendida la invitación a revisarlo.

A partir de la información pública disponible, valoramos positivamente las robustas prácticas y gobernanza en torno a seguridad y salud laboral. Ingevec ha logrado reducir las tasas de accidentabilidad y siniestralidad, obteniendo además certificaciones de excelencia en seguridad laboral.

Con miras a seguir avanzando en esta línea, confiamos en que su organización continuará fortaleciendo estos esfuerzos, en particular en la incorporación de riesgos asociados al cambio climático en la gestión de la compañía.

Finalmente, y en el marco de nuestro rol como inversionistas institucionales, solicitamos que quede consignada en acta la visión de AFP Capital respecto a la gestión ASG de su compañía.

Muchas gracias Señor Presidente”

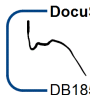
El señor Presidente agradeció lo señalado por la representante de AFP Capital S.A.

VIII. DELEGAR PODERES QUE SE ESTIMEN NECESARIOS PARA MATERIALIZAR LAS RESOLUCIONES QUE SE ADOPTEN EN LA JUNTA.-

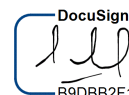
Finalmente, el señor Presidente propuso a la Junta facultar a los señores Rodrigo González Yutronic, Macarena Laso Aguirre, Andrea Díaz Torrealba y/o Clemente Echenique Bordalí, para que uno cualquiera de ellos, actuando indistintamente, reduzcan, en todo o parte, a escritura pública el acta que se levante de la Junta, y formalicen y legalicen los acuerdos y resoluciones que se han adoptado en ella.

Sometida la materia a consideración de los señores accionistas, la Junta ha aprobó por aclamación el punto antes propuesto.

El señor Presidente agradeció la participación a los señores accionistas, y dio por concluida la Junta Ordinaria de Accionistas siendo las 10:43 horas.

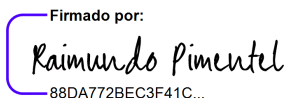
DocuSigned by:

DB1855A8132341A...

Enrique Besa Jocelyn-Holt
Presidente

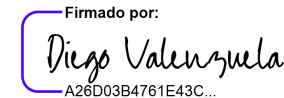
DocuSigned by:

B9DDB2F1508D42B...

Rodrigo González Yutronic
Secretario

pp. Asesorías e Inversiones Isasa Limitada

Firmado por:

88DA772BEC3F41C...

Raimundo Pimentel Darrigrandi
pp. Banco Santander Chile

Firmado por:

A26D03B4761E43C...

Diego Ignacio Valenzuela Rodriguez
pp. AFP Habitat S.A., por cuenta de AFP Habitat S.A. para Fondo Tipo A, Tipo B, Tipo C, Tipo D y Tipo E

Firmado por:
Leonardo Vasquez
591B718E3056452...

Mauricio Vasquez Cid Leonardo
pp. AFP Provida S.A. por cuenta de AFP
Capital S.A. para Fondo Tipo A, Tipo B,
Tipo C y Tipo D

Firmado por:
Pilar Montaner
4E590599ADA2458...

Pilar Amaya Montaner Rodriguez
pp. AFP Cuprum S.A. por cuenta de AFP
Cuprum S.A. para Fondo Tipo A, Tipo B,
Tipo C y Tipo D

Firmado por:
Antonia Osorio
34A27C91454048B...

Antonia Jesús Osorio Muñoz
pp. AFP Capital S.A. por cuenta de AFP
Capital S.A. para Fondo Tipo A, Tipo B,
Tipo C y Tipo D